



Lima, 18 de abril del 2011

Caso 25-10

Señor
Juan José Bringas Céspedes
Director encargado, diario La Industria de Trujillo
Presente.

De mi consideración,

Sirva la presente para informarle que durante su última sesión, los miembros del Tribunal de Ética acordaron rechazar su solicitud de reconsideración de la Resolución N° 001-TE/2011.

El Tribunal sustenta su decisión, en el artículo 3° del Reglamento Interno del Tribunal de Ética, que establece que sus resoluciones son definitivas.

Atentamente,

Kela León
Secretaria Ejecutiva

Adj.: Reglamento Interno Tribunal de Ética

C.c. Isabel Cerro de Burga
Gerenta General, diario La Industria

Teresa Quiroz Velasco
Presidenta, Tribunal de Ética

